

15.

Fusagasugá, 2021 - 10 - 26

Señores
COTEL SAS

Referencia: Respuesta a Observaciones proceso que tiene por objeto “SERVICIO DE DESARROLLO A LA MEDIDA DE UNA APP MÓVIL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Asunto: Respuesta a Observaciones proceso que tiene por objeto “SERVICIO DE DESARROLLO A LA MEDIDA DE UNA APP MÓVIL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Apreciados COTEL SAS.

1. Agradecemos nos puedan confirmar como será realizada la integración del sistema con EFAD, se requiere ampliación del requerimiento.

Respuesta. La universidad de Cundinamarca se permite aclarar que la EFAD no corresponde a un sistema de Información es un área de la Universidad que corresponde a la escuela de Formación docente, para este módulo se deberán especificar de acuerdo a la metodología scrum los requerimientos de parte de esta área.

2. Para el requerimiento de moodle que se solicita, Se debe considerar la instalación de un moodle o este es existente y se debe integrar? O se debe Implementar algo parecido a moodle.

Respuesta. La Universidad se permite aclarar, las aulas virtuales ya están instaladas con el LMS Moodle, para este requerimiento se podrá embeber el acceso a este portal en la app móvil. Adicionalmente se requiere establecer consultas básicas de este LMS relacionadas al estudiante y presentadas en la app móvil.

3. Agradecemos nos puedan confirmar si es posible tener el Manual de Desarrollo de Sistemas de información de la universidad.


Respuesta. La Universidad publicara este documento en el portal <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> para el conocimiento de los interesados.

4. Agradecemos aclaración, La Universidad proveerá del espacio de despliegue de la aplicación administrativa bajo los requerimientos de maquina definidos, la APP y su aplicación de gestión deberá poder soportar una conexión simultanea de 7000 usuarios.", por favor confirmar que tipo de infraestructura se tiene disponible para el cumplimiento del requerimiento.

Respuesta. La Universidad se permite aclarar que este requerimiento está proyectado para que el contratista interesado, viabilice y corrobore la arquitectura entregada de la solución, la cual debe permitir dicho parámetro, el mismo deberá hacer las recomendaciones de maquina necesarios para el despliegue de la solución. Actualmente la Universidad cuenta con una Nube privada sobre la cual se pueden instalar estas aplicaciones.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología

Proyecto: Edilson Martinez Clavijo.

15-43.4

15.

Fusagasugá, 2021 - 10 - 26

Señores
SAUCO TECHNOLOGIES SAS

Referencia: Respuesta a Observaciones proceso que tiene por objeto "SERVICIO DE DESARROLLO A LA MEDIDA DE UNA APP MÓVIL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta a Observaciones proceso que tiene por objeto "SERVICIO DE DESARROLLO A LA MEDIDA DE UNA APP MÓVIL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Apreciados SAUCO TECHNOLOGIES SAS.

1. La ejecución del proyecto puede realizarse de forma virtual? u obligatoriamente es presencial?

Respuesta. La universidad de Cundinamarca se permite aclarar que en la ejecución contractual se podrá establecer un modelo combinado en ambos ambientes y dado el proceso o etapa que se esté ejecutando se podrá acordar la metodología y medio en el cual se desarrolle.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología

Proyecto: Edilson Martinez Clavijo.

15-43.4



32.

Fusagasugá, 2021-10-27

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

REF: RESPUESTA OBSERVACION OFERENTE SAUCO TECHNOLOGIES SAS

Respetada Doctora:

En atención a la solicitud realizada el día 26 Octubre 2021, frente a la observación realizada por el oferente **SAUCO TECHNOLOGIES SAS**, correspondiente al proceso "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA ALTERNANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" de la invitación 042 de 2021, se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

Se cita la Observacio del oferente: (..)2. La propuesta económica debe incluir el IVA ?..(....)

Por la anterior observación la universidad de Cundinamarca procede a dar respuesta de la siguiente manera:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.




UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
– FUSAGASUGA –

ADOr001_V7
Página 2 de 2

La universidad de Cundinamarca en aras de garantizar los procesos de contratación, Acata la reglamentación expedida por el gobierno nacional, referente al tema tributario en la adquisición bienes y servicios para satisfacer la necesidades requeridas por la institución, teniendo en cuenta el artículo 476 y la reglamentación expedida por el ministerio de comunicaciones en decreto 1412 de 2017 normas posteriores se consideran excluidos del impuesto sobre la ventas.

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director de bienes y Servicios

Proyectó: Mario E. Castillo Ladrón 
Profesional I Dirección de Bienes y Servicios
32.29

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*